



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO-SANITARIA

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

En virtud de acuerdo del Consejo Rector de 29 de mayo de 2.013 del Instituto Insular de Atención Social y Socio Sanitaria (IASS), se aprobó el expediente de contratación relativo al **ACUERDO MARCO PARA LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE PLAZAS EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON MEDIDA DE AMPARO DE GUARDA O TUTELA**, mediante procedimiento abierto, con las siguientes características:

1.- Objeto.- El presente procedimiento de licitación tiene por objeto seleccionar a una serie de entidades que gestionen centros de atención a menores, con el fin de que el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife (en adelante IASS) les pueda derivar menores con medida de amparo de guarda o tutela, para su atención integral, durante la vigencia del acuerdo marco, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares que rigen el acuerdo marco.

Para ello, se establece un máximo de 132 plazas, distribuidas en cuatro lotes, según lo dispuesto en el pliego de prescripciones técnicas particulares, que será el máximo de plazas que el IASS pueda adjudicar en el ámbito de este acuerdo marco, en función de las necesidades asistenciales y disponibilidades presupuestarias.

Cada licitador podrá presentar oferta a un máximo de 2 lotes; y de cada lote resultará un único adjudicatario (licitador que podrá coincidir hasta en dos lotes), de conformidad con los criterios de adjudicación que se señalan en la cláusula 9ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.- Plazo de duración.- El acuerdo marco tendrá una duración de DOS AÑOS, a contar desde su formalización. Durante la vigencia del acuerdo marco, podrán adjudicarse distintos contratos de servicios derivados del mismo, en función de las necesidades asistenciales y situación presupuestaria del IASS.

Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con los adjudicatarios de los distintos lotes, con carácter expreso, por un período máximo de DOS AÑOS ADICIONALES.

3.- Régimen económico del acuerdo marco y contratos que se deriven del mismo

El precio de los contratos que se adjudiquen al amparo del presente Acuerdo Marco (o importe de adjudicación) se determinará en función del número de plazas que formen parte del objeto de cada contrato, teniendo en cuenta el precio de adjudicación plaza niño/día vigente que resulte del acuerdo marco, y las necesidades asistenciales de la Administración contratante, así como sus disponibilidades presupuestarias.

En el presente acuerdo marco, se establece un **importe máximo para la plaza ocupada por día natural, que se detalla a continuación**, cantidad que no incluye el IGIC:

- 87 € niño/día en centros de edades verticales.

- **112 €niño/día en centro especializado en adolescentes.**

Definiéndose en la cláusula quinta del pliego administrativo los conceptos y precios de **plaza ocupada, vacante, reservada y sobreocupación.**

4.- Garantías:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación de cada contrato de servicios que se derive del acuerdo marco (calculado a precio de plaza adjudicada y previsión de ocupada).

5.- Obtención de documentación e información.- En el Registro del IASS (situado en la C/ Galcerán, nº 10, planta baja, 38004, Santa Cruz de Tenerife), así como en el Registro General del Cabildo (situado en el *Centro de Servicios al Ciudadano*, en la Calle Bravo Murillo, 38003 de Santa Cruz de Tenerife) en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 horas los sábados (en este último caso, sólo en el Registro del Cabildo Insular), y en los Registros Auxiliares del Cabildo Insular de Tenerife. Teléfono de contacto: 922843247 o 922 843147.

Además, la documentación puesta a disposición de los licitadores, podrá ser consultada/descargada en la siguiente dirección de INTERNET: [http:// www.iass.es](http://www.iass.es) (columna de la izquierda, apartado **perfil de contratante**- subapartado de licitaciones vigentes).

6.- Lugar y plazo de presentación de proposiciones.- Las proposiciones se deberán presentar en el Registro del IASS, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, y de 9:00 a 13:00 horas los sábados en el Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (situado en el *Centro de Servicios al Ciudadano*, en la Calle Bravo Murillo, 38071 de Santa Cruz de Tenerife), durante el plazo de **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. En el caso de que el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Así mismo se podrán presentar por correo, en la forma y requisitos establecidos en la cláusula 11ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.- Solvencia económica, financiera y técnica, y capacidad para contratar: para participar en la presente licitación, los licitadores deberán contar con la solvencia **económica, financiera y técnica que se detalla en la cláusula 4.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.**

Asimismo, la entidad licitadora deberá disponer de la correspondiente habilitación otorgada por el Gobierno de Canarias, según Decreto 130/1999, de 17 de junio, por el que se regula la habilitación de las entidades colaboradoras de atención integral a menores, y cláusula 4ª del pliego de cláusulas administrativas.

8.- Criterios de adjudicación: El acuerdo marco, en sus distintos lotes, se adjudicará, mediante procedimiento abierto, tomando como base los criterios de adjudicación que se detallan a continuación, y con el detalle que se establece en la cláusula 9ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, debiendo obtenerse un mínimo de 50 puntos para poder ser adjudicatario de cada uno de los lotes:

CRITERIOS		PUNTUACIÓN
1. Mejor propuesta económica		15
2. Plan de formación		15
3. Memoria-Proyecto de Gestión		30

4. Medidas que contribuyan a la Mejora de las prescripciones técnicas	En relación con el personal	14
	Con la organización y funcionamiento del servicio	16
	Sistemas de evaluación y seguimiento de la satisfacción de los usuarios	5
	Mejoras en equipamiento y mantenimiento de los centros	5
TOTAL PUNTOS		100

9.- Variantes: No se admiten.

10.- Contenido de las proposiciones.- Las proposiciones constarán de **tres (3) sobres cerrados** conforme establece la cláusula 12ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, en los que se incluirá la documentación especificada en la misma.

11.- Apertura de proposiciones.- Tras la valoración de la documentación general (sobre número 1), la Mesa de contratación realizará en acto público, a celebrar en la fecha, lugar y hora que se comuniquen mediante publicación de anuncio en el perfil del contratante (www.iass.es, acceso a través de columna de la izquierda) y envío de comunicación por fax o mail, como mínimo con un día de antelación, **la apertura de los sobres número 2** de los licitadores admitidos.

Posteriormente, valorada la documentación correspondiente al sobre número 2, se notificará por escrito a todos los interesados (vía fax, o email, y se anunciará en el perfil de contratante, en www.iass.es, como mínimo con un día de antelación) la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la lectura de las puntuaciones obtenidas, y **la apertura del sobre nº 3**.

12.- Gastos de anuncios.- Son de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de la publicación de la licitación, adjudicación y/o formalización del acuerdo marco en los Diarios Oficiales, **hasta un máximo de 500 euros por lote**; los referidos gastos de publicación se descontarán en el primer pago efectuado a favor del contratista/s, salvo que el mismo acredite el ingreso del coste de aquellos en la Tesorería Delegada del IASS.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de junio de 2.013.

La Gerente,

Marta Arocha Correa